

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

06 de junio del 2023
INAMU-AJD-045-2023
Acuerdo N°1, Acta N° 06-2023
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO UNO** tomado en la Sesión Extraordinaria N° 06-2023 celebrada el 05 de junio del 2023.

ACUERDO NÚMERO UNO CONSIDERANDO

- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0328-2023 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Programática No. 02-2023 y la Modificación Presupuestaria No. 03-2023, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2023 por el monto de quinientos dieciocho millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos veintidós colones exactos (¢518.942.721,00).
- La exposición efectuada por las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera y Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica.

SE ACUERDA

- APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS LA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA No. 02-2023 Y QUE SE ADJUNTAN A ESTE ACUERDO.
- APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2023 POR UN MONTO DE QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS COLONES EXACTOS (¢518.942.721,00).
- INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 03-2023 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2023
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	12,50	105,50	93,00	118,00	26,50	-91,50	14,00	14,00	0,00	144,50	146,00	1,50
1	SERVICIOS	40,01	40,07	0,05	119,47	80,34	-39,13	0,00	9,29	9,29	159,48	129,69	-29,79
2	MATERIALES Y	0,00	12,75	12,75	0,50	16,34	15,84	0,00	0,00	0,00	0,50	29,09	28,59
5	BIENES DURADEROS	214,16	214,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214,16	214,16	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	-0,30	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	-0,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	266,68	372,48	105,80	238,27	123,18	-115,09	14,00	23,29	9,29	518,94	518,94	0,00

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

06 de junio del 2023
INAMU-AJD-045-2023
Acuerdo N°1, Acta N° 06-2023
Página 2 de 2



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.3-2023
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	52,51	158,32	105,80	238,27	123,18	-115,09	14,00	23,29	9,29	304,78	304,78	0,00
1,1	GASTOS DE CONSUMO	52,51	158,32	105,80	237,97	123,18	-114,79	14,00	23,29	9,29	304,48	304,78	0,30
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	-0,30	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	-0,30
2	GASTOS DE CAPITAL	214,16	214,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214,16	214,16	0,00
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	129,00	129,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129,00	129,00
2,2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	214,16	85,16	-129,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214,16	85,16	-129,00
2,3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	266,68	372,48	105,80	238,27	123,18	-115,09	14,00	23,29	9,29	518,94	518,94	0,00

4. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Despacho